



----- CÉDULA -----

SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2017, SE PROCEDE A PUBLICAR EN LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DEL COMISIÓN JURISDICCIONAL ELECTORAL, JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, PROMOVIDO POR WILFRIDO ROCHA DURON, CONTRA RESOLUCION CJE/JIN/260/2017 -----

LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 527 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO. -----

Así lo acordó la Comisionada Claudia Cano Rodríguez, integrante de la Comisión Jurisdiccional Electoral del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional. -----



CLAUDIA CANO RODRÍGUEZ
COMISIONADA